

*Gobierno del Estado
Libre y Soberano de Chihuahua*



Registrado como
Artículo
de segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., sábado 04 de febrero de 2017.

No. 10

Folleto Anexo

ACUERDO No. 038/2017

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2016-2018

MUNICIPIO DE CAMARGO

LIC. JAVIER CORRAL JURADO, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, en ejercicio de las facultades que me concede el Artículo 93, Fracción XLI de la Constitución Política del Estado, y con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º, Fracción VI y 25, Fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado; Artículos 5 fracción VII y 6 de la Ley del Periódico Oficial del Estado, Artículos 25 y 28 de la Ley de Planeación del Estado de Chihuahua y los Artículos 28 fracción XXVI y 50 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, he tenido a bien emitir el siguiente:

A C U E R D O 038/2017

ARTÍCULO PRIMERO: Publíquese en el Periódico Oficial del Estado, el Acuerdo tomado por el H. Ayuntamiento del Municipio de Camargo, en sesión celebrada el día veintinueve de enero del año dos mil diecisiete, mediante el cual se aprueba el Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018, de ese municipio.

ARTÍCULO SEGUNDO: Este Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

D A D O en la Ciudad de Chihuahua, Chih., residencia del Poder Ejecutivo del Estado, a los dos días del mes de febrero del año dos mil diecisiete.

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO



LIC. JAVIER CORRAL JURADO.

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO



MTRO. SERGIO CÉSAR ALEJANDRO JÁUREGUI ROBLES.

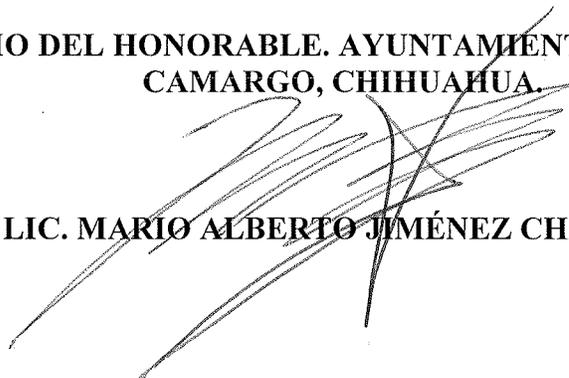
**PRESIDENCIA MUNICIPAL
CAMARGO, CHIH.**

EL LICENCIADO **MARIO ALBERTO JIMÉNEZ CHAVIRA**, SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CAMARGO, ESTADO DE CHIHUAHUA, HACE CONSTAR Y CERTIFICA: -----

-----Que en Sesión Extraordinaria de Cabildo de veintinueve de enero de dos mil diecisiete, en el desahogo del **CUARTO** punto del orden del día se presentó y **APROBO POR UNANIMIDAD** el Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de Camargo,

Lo que se hace constar y certifica en Santa Rosalía de Camargo, Municipio de Camargo, Estado de Chihuahua, a los treinta días de enero de dos mil diecisiete.-----

**EL SECRETARIO DEL HONORABLE. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
CAMARGO, CHIHUAHUA.**



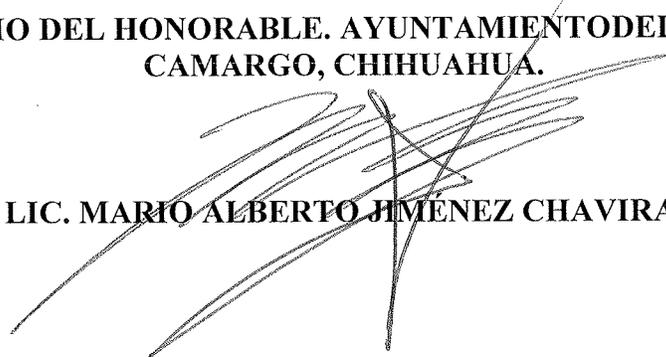
LIC. MARIO ALBERTO JIMÉNEZ CHAVIRA.

EL LICENCIADO **MARIO ALBERTO JIMÉNEZ CHAVIRA**, SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CAMARGO, ESTADO DE CHIHUAHUA, HACE CONSTAR Y CERTIFICA: -----

-----Que en Sesión Ordinaria de Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio (COPLADEMUN), de treinta de enero de dos mil diecisiete, en el desahogo del **TERCER** punto del orden del día se presentó y **APROBO POR UNANIMIDAD** el Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de Camargo.

Lo que se hace constar y certifica en Santa Rosalía de Camargo, Municipio de Camargo, Estado de Chihuahua, a los treinta días de enero de dos mil diecisiete.-----

**EL SECRETARIO DEL HONORABLE. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
CAMARGO, CHIHUAHUA.**



LIC. MARIO ALBERTO JIMÉNEZ CHAVIRA.

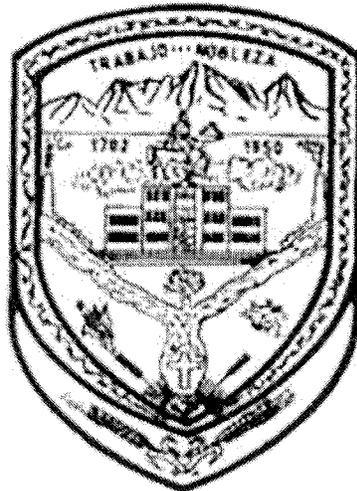
EL LICENCIADO **MARIO ALBERTO JIMÉNEZ CHAVIRA**, SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CAMARGO, ESTADO DE CHIHUAHUA, HACE CONSTAR Y CERTIFICA: -----

----- -Que en Sesión Extraordinaria de Cabildo de veintinueve de enero de dos mil diecisiete, en el desahogo del **CUARTO** punto del orden del día se presentó y **APROBO POR UNANIMIDAD** el Plan Municipal de Desarrollo, el que se inserta a la letra a continuación:-----

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

2016-2018

CAMARGO, CHIHUAHUA



CONTENIDO

- I. Presentación
- II. Introducción
- III. Marco Legal
- IV. Metodología
- V. Alineación PND-Compromisos Estatales-PMD
- VI. Elementos de Identidad (Visión, Misión y Valores)
- VII. Diagnóstico Situacional del Municipio de Delicias
- VIII. Ejes rectores

 Seguridad y paz social

 Desarrollo económico y empleo

 Calidad de vida

 Obras y servicios públicos

 Gobierno humano y eficiente
- IX. Objetivos, Estrategias y Acciones

X. Evaluación y seguimiento

I. PRESENTACIÓN

Con la responsabilidad de conducir una administración eficiente, honesta, y con gran sentido humano, hemos determinado, juntos, sociedad y gobierno, trabajar por un mejor rumbo para Camargo.

Los resultados de la elección, en la cual los ciudadanos nos brindaron la confianza para gobernar nuestro municipio, generan hoy altas expectativas sobre las acciones de esta Administración.

Una vez concluida la elección, es tiempo de trabajar, de trabajar para todos, porque mi gobierno ha adquirido ese compromiso: Camargo es uno solo y llevaremos nuestros programas y acciones a la gente, sin distinciones de partido.

Hemos sido muy cuidadosos para crear los ejes rectores, los objetivos, las estrategias y las líneas de acción que utilizaremos durante nuestra gestión, a efecto de que cada cosa que hagamos se traduzca en bienestar para las familias de Camargo.

Con estricto apego a la normativa vigente, cumplimos con el compromiso de presentar este Plan Municipal de Desarrollo de Camargo para la administración 2016-2018.

Para la elaboración del presente documento, hemos incorporado las necesidades que los ciudadanos me hicieron llegar en mis recorridos y reuniones de campaña. De igual manera, fueron incluidas las aportaciones ciudadanas obtenidas mediante diferentes foros de consulta, así como de los integrantes del COPLADEMUN y del gabinete municipal.

Asimismo, para la realización del diagnóstico situacional, se realizó un cuidadoso proceso de investigación social y documental. De este modo, con las aportaciones de ciudadanos, especialistas y expertos, así como de los miembros del ayuntamiento y gabinete, tenemos hoy un plan realizado con una metodología completamente incluyente.

En suma, ha sido, como lo ofrecí, un trabajo altamente participativo donde la voz de los ciudadanos ha sido fundamental.

Es por ello que, orgullosamente, podemos decir que este es nuestro Plan Municipal de Desarrollo, en el que se guarda la esperanza de los ciudadanos de construir, juntos, un mejor lugar para vivir.

C. ARTURO ZUBIA FERNANDEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

II. INTRODUCCIÓN

Alineado a las necesidades ciudadanas y a las principales políticas y programas de desarrollo del actual Gobierno de la República, nos hemos dado a la tarea de construir el Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018, como un documento que agrupa los grandes objetivos de este Gobierno y las principales estrategias y acciones que nos proponemos llevar a cabo.

Es importante mencionar que los resultados vertidos en el documento, son las expresiones del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, así como de todos aquellos que participaron en los mecanismos de consulta previamente establecidos, consulta en la que participaron los ciudadanos, especialistas en los diferentes temas, los titulares de las diferentes áreas y los miembros del Ayuntamiento.

El punto de partida para la elaboración del presente plan lo constituyó el diagnóstico situacional, el cual tomó en cuenta aspectos relevantes en cada uno de los ejes rectores.

El proceso para definir los ejes rectores, los objetivos, estrategias y líneas de acción, ha sido la realización de un taller de planeación en el que participaron los titulares de las diferentes áreas de la administración quienes serán, a fin de cuentas, los responsables de dar cabal cumplimiento a los compromisos aquí planteados.

En dicho taller, se construyeron, también, la misión y la visión de la administración municipal, enmarcadas en un conjunto de valores organizacionales, los cuales son muy importantes para la conducción ética de cada uno de quienes representamos este Gobierno.

Los ejes estratégicos de construyeron tomando como base el interés expresado por la sociedad en Camargo. Estos ejes estratégicos, marcarán los temas y áreas en los que se concentrarán nuestros principales esfuerzos y recursos.

Junto con lo anterior, encontraremos en nuestro Plan Municipal de Desarrollo, los métodos y mecanismos de evaluación, control y seguimiento que hemos determinado para vigilar el adecuado cumplimiento del Plan.

En suma, éste es un Plan de Municipal de Desarrollo que responde a las necesidades ciudadanas y a las potencialidades administrativas. Todo lo aquí plasmado es necesario y es viable. Sin embargo, para su cabal cumplimiento, es indispensable también la participación de la ciudadanía. Este Plan es de todos.

III. MARCO LEGAL

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (Artículos 26 y 115)
- Ley Federal de Planeación. (Artículos 2, 14, 33 y 34)
- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal (Artículo 32 Fracción V)
- Ley General de Desarrollo Social (Artículos 1º Fracción y 9º 12)
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua (Artículos 68 y 138)
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua (Artículo 20)
- Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua (Artículo 38)
- Código Municipal para el Estado de Chihuahua (Artículos 19 y 28)
- Reglamento Interior para el Municipio de Camargo
- Reglamento Interior del COPLADEMUN del Municipio de Camargo

IV. METODOLOGÍA

El proceso metodológico que se utilizó para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018 de Camargo, Chihuahua, partió de una base altamente incluyente, ya que se abrieron las puertas a toda aquella persona que, en su nombre o en nombre de alguna organización, deseaba darnos su aportación.

La planeación fue democrática y participativa. Democrática porque se abrieron los canales de comunicación brindando oportunidades para todos y participativa porque la participación fue el eje central para la obtención de las propuestas y compromisos contenidos en el documento que será el eje rector de toda acción gubernamental en nuestra administración.

Se revisaron, además, documentos que permitieron tomar una idea precisa de los aspectos normativos, históricos y descriptivos de la situación actual de Camargo. Por otra parte, se analizaron también aspectos estadísticos que permitieron ubicar claramente el contexto en el que se construyó este documento.

Los pasos que se siguieron para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018 de Camargo, Chihuahua, fueron los siguientes:

- Instalación del COPLADEMUN
- Elaboración y análisis del diagnóstico situacional
- Sistematización de los principales compromisos de campaña
- Sistematización de las solicitudes ciudadanas
- Taller de Planeación Estratégica
- Convocatoria abierta para participar en el foro de consulta ciudadana
- Realización del Foro Municipal de Consulta Ciudadana
- Incorporación de la información
- Construcción del primer borrador para las revisiones correspondientes
- Construcción del documento definitivo

V. ALINEACIÓN PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO – EJES RECTORES ESTATALES – PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

VINCULACIÓN PMD - PED - PND				
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO		PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	
EJE RECTOR	OBJETIVO	EJE RECTOR	EJE RECTOR	OBJETIVO
Seguridad y Paz Social	Brindar a los habitantes un entorno seguro y en paz	Derechos Humanos, Justicia y Seguridad	México en Paz	Fortalecer al Estado y garantizar la paz
Desarrollo Económico y Empleo	Impulsar el desarrollo del municipio, apoyar al sector productivo para generar empleos	Economía, Innovación, Desarrollo y Equilibrio Regional	México Próspero	Eliminar las trabas que limitan el potencial productivo del país
Calidad de Vida	Elevar la calidad de vida en todos los estratos sociales	Desarrollo Humano y Social	México Incluyente	Integrar una sociedad con equidad, cohesión social e igualdad de oportunidades
			México con Educación de Calidad	Articular la educación, la ciencia y el desarrollo tecnológico para lograr una sociedad más justa y próspera
Obras y Servicios Públicos	Construir infraestructura social y mejorar el ambiente y el entorno urbano	Infraestructura, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente		
Gobierno Humano y Eficiente	Operar un gobierno que sirve a la gente y resuelve	Gobierno Responsable		

VI. ELEMENTOS DE IDENTIDAD

Visión

Ser un municipio próspero y moderno en el que sus habitantes viven en paz

Misión

Ofrecer un gobierno cercano, honesto y de resultados

Principios y valores

VALOR O PRINCIPIO	ENTENDIDO COMO:
PUNTUALIDAD	Aprecio por el tiempo de los demás
LEALTAD	Entender y asumir el liderazgo
COMPROMISO	Cumplir
RESPETO	No hacer, lo que no quieres que te hagan
COLABORACION	Suma de voluntades y esfuerzos
HUMILDAD	servir
COMUNICACION	Fluida, verídica, oportuna y veraz

VII. DIAGNÓSTICO SITUACIONAL DEL MUNICIPIO

Denominación

En 1887 se le otorgó el título de ciudad y se le dio el nombre actual de Camargo en honor al insurgente Ignacio Camargo

Reseña histórica

Los terrenos situados debajo de San Francisco de Conchos hasta la confluencia de los ríos Conchos y Florido, fueron denunciados por Francisco Escárcega el 12 de junio de 1687, ante el Gobernador de la Nueva Vizcaya, don José de Neyra y Quiroga y en 1740 se fundó el pueblo por los misioneros que ocuparon el estado.

Los ataques de los apaches hicieron que sus habitantes abandonaran el lugar, pero se repobló el 25 de noviembre de 1797 con el mismo nombre de Santa Rosalía, que había tenido antes, por el capitán José Manuel Ochoa, atendiendo órdenes del general Pedro de Nava, Comandante General de Provincias Internas. La fundación se verificó con 28 vecinos procedentes del presidio de Conchos, lugar al que estuvo sometida la región durante la Colonia hasta que en 1820 obtuvo la categoría de municipio al restablecerse la Constitución española de Cádiz; en 1826 formó parte del partido de Rosales; en 1837 de la subprefectura de Jiménez; en 1847 del cantón Jiménez; en 1859 del cantón Camargo y de 1887 a 1911 perteneció al distrito Camargo. En 1897 al cumplir 100 años de vida, por gestiones del diputado camarguense don Pedro Carbajal, el Congreso local le otorgó el título de ciudad con el nombre de Camargo en honor del caudillo insurgente Ignacio Camargo, fusilado en Chihuahua el 10 de mayo de 1811.

A principios de 1645 se sublevó la tribu de los Conchos; y atacaron al pueblo de San Francisco de Conchos el día 25 de marzo, en donde dieron muerte a los misioneros franciscanos frailes Tomás de Zigarán y Francisco de Labado que servían la misión; quemaron la iglesia y la casa cural. Enseguida atacaron el

pueblo de San Pedro de Conchos, de donde el misionero salió ileso y se refugió con los jesuitas a Satevó. De Atotonilco, hoy Villa López fueron retirados los padres y españoles allí radicados; pero no fue posible evitar que quemaran el convento y el templo.

El general Francisco Montaña de la Cueva dirigió la campaña en contra de los sublevados y enseguida otorgó la paz y los asentó en los pueblos de donde se habían alzado; pero ahorcó en el valle de Allende a 13 de los principales responsables del alzamiento y de la muerte de los misioneros.

El 31 de agosto de 1860, el capitán Jesús Duarte con una sección de tropas liberales derrotó en Santa Rosalía al mayor conservador José Macías, quien dejó tirados sobre el campo 32 muertos y varios heridos. Estos huyeron a refugiarse al estado de Durango.

El 1º. de septiembre de 1876, el mayor José Perfecto Lomelín, pronunciado a favor del Plan de Tuxtepec, ocupó la plaza de Camargo, la cual se encontraba bajo las órdenes del gobernador Manuel de Herrera y de los guardias nacionales.

El 23 de abril de 1913, los generales constitucionalistas Manuel Chao, Rosalío Hernández y Maclovio Herrera, atacaron la plaza de Ciudad Camargo defendida por tropas huertistas al mando del general Manuel García Pueblita; fueron éstas derrotadas completamente, quedó entonces la plaza en poder de los asaltantes.

El 12 de diciembre de 1916, el general Francisco Villa atacó la plaza de Camargo, defendida por el general Rosalío Hernández con tropas del gobierno de donde fueron desalojados. Uribe por órdenes de Villa fusiló a todos los prisioneros.

Cronología de Hechos Históricos

Año	Acontecimiento
1897	Fue fundado el pueblo y se repobló con el nombre de Santa Rosalía.
1820	Obtuvo la categoría de Municipio.
1887-1911	Perteneció al Distrito Camargo.

Localización



Se localiza en la latitud norte 27° 41"™, longitud oeste 105° 10"™; con una altitud de 1,220 metros sobre el nivel del mar. Colinda al norte con Manuel Benavides y Ojinaga; al este con el estado de Coahuila, al sur con Jiménez y al oeste con San Francisco de Conchos, La Cruz, Saucillo y Julimes. Tiene una distancia aproximada a la capital del estado de 145 kilómetros

Extensión territorial

Tiene una superficie total de 16,066.01 Km², lo que lo hace el segundo municipio más extenso del estado de Chihuahua, tras el de Villa Ahumada, y el noveno municipio más grande del país.

Orografía

El municipio se encuentra en la región geográfica del estado de Chihuahua conocida como La Meseta, que a su vez forma parte de la gran planicie denominada Altiplanicie Mexicana, y que se extiende desde el centro del país hasta el norte, el sector norte es conocido como las Llanuras Boreales. La principal característica de la Meseta es su terreno mayoritariamente plano y su clima seco, sin embargo en el territorio del municipio se encuentra varias serranías de importancia, particularmente en su zona este como son las Encinillas.

Sierras y Llanuras del Norte (100%) Llanuras y Sierras Volcánicas (92.3%), Del Bolsón de Mapimí (7.4%) y Sierras Plegadas del Norte (0.3%) Bajada con lomerío (48.3%), Llanura aluvial salina (10.2%), lomerío escarpado con bajadas (9.4%), Sierra escarpada (6.4%), Llanura aluvial (4.0%), lomerío ramificado con cañadas (3.6%), Meseta basáltica con cañadas y malpaís (3.3%), Llanura aluvial Con lomerío (2.9%), Llanura desértica de piso rocoso o cementado (2.8%), Meseta Basáltica con lomerío y malpaís (2.5%), Sierra escarpada con mesetas (1.8%), Sierra Plegada (1.6%), Llanura aluvial de lomerío de piso rocoso o cementado (1.2%), Llanura aluvial inundable y salina (1.0%), lomerío escarpado (0.4%) Llanura aluvial Con dunas (0.4%).

Hidrografía

La hidrografía está subdividida entre el río Conchos, que penetra del municipio de San Francisco de Conchos y pasa al de La Cruz, después de recibir las aguas del Florido en las inmediaciones de la cabecera municipal y éste a su vez, las del río de Parral; la parte oriental corresponde al desierto que forma una cuenca cerrada,

independiente de las diversas vertientes del estado, en donde las aguas pluviales se pierden por evaporación y por absorción en los terrenos resecos.

Clima

La ciudad tiene un clima seco semicálido con invierno fresco. La precipitación media anual varía entre 250 y 300mm, esparcidos principalmente en los meses del monzón que son julio, agosto y septiembre. La temperatura media anual va entre 17 – 20°C pero el clima es realmente extremo. En el año las temperaturas pueden estar normalmente desde -10°C en invierno, hasta 45°C en el verano.

En resumen, hay 60 días de precipitación en promedio. En los meses de marzo y abril se dan fuertes vientos que originan tolveneras y tormentas de arena. El Primer frente frío entra por lo regular en el mes de septiembre y los últimos se registran hasta el mes de mayo. En promedio unos 135 días al año se superan los 30 °C, de los cuales unos 34 superan los 35 °C, y de estos unos 6 días superan los 38 °C (100 °F) sobre todo en el mes de junio durante la canícula previa al monzón. Por otro lado hay un promedio de 112 días con heladas al año en el municipio.

Principales ecosistemas

Flora

Es predominantemente un desierto de matorrales y pastizales. Entre las especies que destacan están el creosote, gobernadora o hediondilla y el hojasén o yerba del hule, que es una especie característica y se le encuentra más dispersa, aunque puede llegar a cubrir áreas extensas bajo determinadas condiciones de

humedad y suelo. Otras plantas comunes en la parte norte del territorio incluyen arbustos como el chamizo o costilla de vaca, la mariola o guayule, y el mezquite dulce. De igual forma existen suculentas, como algunas cactáceas de pequeñas a medianas, tales como la cholla, yucas o palmitas, y agaves tales como la lechuguilla, característica de este desierto. Las plantas de pastizales también son comunes, como la navajita negra y el toboso común o zacate galleta. Otro tipo de plantas comunes son el ocotillo, el sotol, la biznaga de agua o cacto de barril y el peyote.

Fauna

Algunos animales típicos de este son el conejo del desierto; la liebre de California; el ratón de cactus; el zorro veloz; la ratona o matraca desértica; el correccaminos norteño; la serpiente de cascabel del Mojave; la culebra chirrionera; el huico de Nuevo México o lagartija cola de látigo; el sapo manchado; la salamandra tigre; la rata de maderas; el murciélago pálido; el coyote; el lobo gris mexicano; el zorrillo encapuchado; el gato montés; el ciervo mulo o venado bura y el puma concolor

Recursos naturales

Entre los recursos que más sobresalen son: mineral de fierro y bentonita; también existen yacimientos de mármol, mica, caliza, caolín, yeso de sodio, plomo y manganeso.

VIII. EJES RECTORES

1. Seguridad
2. Desarrollo económico y empleo
3. Calidad de vida

4. Obras y servicios
5. Gobierno

IX. EJES RECTORES, DIAGNÓSTICO, OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

Eje rector 1 - Seguridad

Diagnóstico del Eje

La dependencia de Seguridad Pública Municipal de Camargo Chihuahua, cuenta con 81 agentes operativos, quienes son los encargados de dar la seguridad al municipio las 24 horas, los 365 días del año. La problemática a la que nos enfrentamos día con día, es la gran cantidad de detenidos por faltas administrativas, las más comunes personas que se drogan o se embriagan en la vía pública.

Como estadística a ese respecto tenemos que 633 personas fueron remitidas en lo que va de la presente administración, donde, de esa cantidad, el 70% fueron detenidos por ingerir algún tipo de droga o alcohol.

Como consecuencia de lo anterior, es frecuente la violencia intrafamiliar, en el noviazgo, o en cualquier otro tipo de relación interpersonal. Junto con lo anteriormente mencionado, se presenta el delito de robo, siendo estas dos situaciones las de mayor frecuencia en el municipio.

Para abordar estas dos problemáticas se llevan a cabo programas de prevención del delito como conferencias con temas como violencia intrafamiliar, valores, conoce a tu enemigo, violencia en el noviazgo, uso de redes sociales, alcoholismo, drogadicción, tabaquismo, entre otras. Las acciones antes mencionadas se llevan a cabo por el personal de prevención del delito.

El Centro de Control, Comando, Comunicación y Cómputo, (C4) coadyuva en el tema de prevención al contar con cámaras ubicadas en diferentes áreas de la ciudad las cuales, al monitorear constantemente, han dado como resultado que se ha logrado reducir la incidencia de estos delitos o faltas administrativas.

Objetivo 1.1.

Brindar una mayor seguridad a las familias para que vivan en paz

Estrategia 1.1.1.

Apoyar y reconocer a los cuerpos de seguridad

Líneas de acción

- 1.1.1.1. Promover programas y acciones que impulsen la revaloración social de los elementos de seguridad y vialidad.
- 1.1.1.2. Promover la participación ciudadana en las acciones de seguridad.
- 1.1.1.3. Equipar adecuadamente a los cuerpos de seguridad y vialidad con la finalidad de que presten un mejor servicio a la ciudadanía.
- 1.1.1.4. Impulsar el mejoramiento del bienestar familiar de los policías municipales, tránsito, bomberos y protección civil.
- 1.1.1.5. Promover la utilización de tecnologías modernas para mayor eficiencia de las acciones de la policía, tránsito, bomberos y protección civil.
- 1.1.1.6. Crear el Consejo de honor y justicia que tendrá como propósito conocer y resolver las faltas en que incurran los elementos de los cuerpos de seguridad pública, tránsito, bomberos y elementos de protección, para sancionar conforme a las Leyes aplicables. Y al mismo tiempo le dará certeza a la parte ofendida de que sus quejas o denuncias hacia el personal de seguridad pública serán atendidas de forma imparcial.
- 1.1.1.7. Brindar reconocimiento a los policías por prácticas destacadas en su desempeño.

Estrategia 1.1.2.

Brindar a los elementos la capacitación necesaria para el mejor desempeño de su función

Líneas acción

- 1.1.2.1. Crear un aula de capacitación, ya que constituye el semillero para la formación de nuevos policías, haciéndose necesaria la misma capacitación para los agentes de tránsito, bomberos y personal de protección civil para mejorar los requerimientos municipales.
- 1.1.2.2. Establecer un modelo de comunicación con los municipios vecinos y compartir experiencias y conocimientos sobre las labores que se realizan para incrementar la seguridad de los habitantes.
- 1.1.2.3. Identificar las mejores prácticas nacionales e internacionales en materia de seguridad para buscar su aplicación en Camargo y elevar la calidad del desempeño.
- 1.1.2.4. Mejorar el perfil académico y preparación profesional de los policías preventivos, agentes de vialidad, bomberos y elementos de protección civil para elevar la calidad del servicio que brinda la Dirección de Seguridad Pública Municipal.

Objetivo 1.2.**Prevenir la comisión de delitos en el municipio****Estrategia 1.2.1.****Dar prioridad a las estrategias preventivas en materia de seguridad****Líneas de acción**

- 1.2.1.1. Invitar a la comunidad en general, la iniciativa privada, grupos sociales y políticos, para que participen en el diseño de planes de seguridad preventiva.
- 1.2.1.2. Elaborar políticas de prevención del delito, para desarrollar programas y acciones dirigidos particularmente a los grupos marginados donde esté presente la desintegración familiar, el pandillerismo, la drogadicción, el alcoholismo y otras formas incipientes de delincuencia.
- 1.2.1.3. Brindar pláticas y conferencias a los jóvenes en los planteles educativos para hablarles sobre las medidas para prevenir verse involucrados en un delito.
- 1.2.1.4. Vincular esfuerzos con las áreas de deporte y cultura para abordar las colonias con riesgos de incidencia delictiva.
- 1.2.1.5. Aplicar productivamente los programas federales de apoyo a la prevención del delito.
- 1.2.1.6. Realizar de manera constante pláticas sobre la prevención del delito con la comunidad escolar, diseñadas conforme a la problemática específica de cada centro.

Objetivo 1.3.

Incorporar a la seguridad de los habitantes la seguridad y orden vial

Estrategia 1.3.1.

Dar a los elementos de tránsito municipal una orientación de servicio al ciudadano

Líneas de acción

- 1.3.1.1. Fortalecer los operativos de tránsito en las zonas escolares.
- 1.3.1.2. Operar un programa que permita promover la cultura vial entre los habitantes del municipio, tanto conductores como peatones.
- 1.3.1.3. Operar un programa que permita impulsar la prevención de accidentes de tránsito.
- 1.3.1.4. Supervisar permanente la actividad de los elementos de tránsito municipal a efecto de impedir que se lleven a cabo actos de corrupción

Objetivo 1.4.

Brindar a los habitantes un más amplio servicio de seguridad mediante la operación eficiente de los cuerpos de protección civil

Estrategia 1.4.1.

Fortalecer la operación de los elementos de protección civil

Líneas de acción

- 1.4.1.1. Realizar o actualizar el Atlas de Riesgos del municipio para identificar los aspectos que requieren mayor atención preventiva.
- 1.4.1.2. Incrementar el número de elementos en servicio para protección civil.
- 1.4.1.3. Brindar más y mejor equipamiento para los cuerpos de protección civil, a fin facilitar el desempeño de su trabajo y mejorar sus resultados.

Municipio	% de participación en el Estado	Millones de pesos de 2015
Camargo	1.03%	\$4,901.3
La Cruz	0.16%	\$90.4
San Francisco de Conchos	0.02%	\$104.1
Total	1.21%	\$5,095.5

- 1.4.1.4. Capacitar permanentemente al personal de protección civil.
- 1.4.1.5. Llevar a cabo simulacros en escuelas y empresas para impulsar una mejor reacción de las personas en siniestros.

Eje rector 2 - Desarrollo económico y empleo

Diagnóstico del Eje

La región que describe la tabla siguiente participa con el 1.21% del PIB Estatal, la cual genera \$5,096 millones de pesos anuales (a precios corrientes) según estimaciones del CODECH a 2015. El municipio de Camargo aporta 1.03% del PIB del Estado.

La región concentra el 1.6% de la población del Estado, con 57,904 habitantes. Camargo aporta al estado el 1.5%, según censo "intercensal" (Inegi, 2015).

La población ocupada de la región es de 8,512 según los Censos Económicos 2014 que publicó recientemente INEGI. Del total de empleos, Camargo cuenta con el 96% del empleo de la región.

Los municipios de esta región cuentan con 6,890 empleos formales, según datos del IMSS a enero del 2016, de los cuales el municipio de Camargo cuenta con el 99% del empleo.

EMPRESAS POR REGIÓN CAMARGO



ACT. DE GOBIERNO	91	3.6%
AGRICULTURA	5	0.2%
COMERCIO	1,108	44.6%
CONSTRUCCIÓN	3	0.1%
ELECTRICIDAD	8	0.3%
IND. MANUFACTURERA	193	7.7%
MINERÍA	5	0.2%
SERVICIOS	1,048	42.2%
TRANSPORTE	22	0.8%

TOTAL DE EMPRESAS 2,483 | 100% |

Esta región está compuesta por más de 2,483 empresas según el Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas de INEGI del 2016, las cuales representan el 2.06% del total del Estado. El mayor porcentaje de las empresas se concentra en el sector comercio con un 44% y servicios con un 42%. El municipio de Camargo cuenta con el 93% de las empresas de la región.

Objetivo 2.1.

Apoyar al sector productivo del municipio

Estrategia 2.1.1.

Impulsar el crecimiento y la permanencia de las empresas existentes

Líneas de acción

- 2.1.1.1. Visitar a las empresas con la finalidad de identificar sus principales necesidades para vincularles con programas de apoyos municipales, estatales o federales.
- 2.1.1.2. Generar entre los ciudadanos la cultura del empleo y las ventajas de contar con un empleo permanente.
- 2.1.1.3. Respaldar a las empresas a efecto de que brinden becas a sus empleados y a sus hijos.
- 2.1.1.4. Respaldar al sector privado que ya ofrece transporte para sus trabajadores
- 2.1.1.5. Apoyar a la Industria en la contratación y reclutamiento de su personal.

Objetivo 2.2.**Apoyar a la micro, pequeña y mediana empresa****Estrategia 2.2.1.****Estrechar el vínculo entre el gobierno municipal y las MIPYMES****Líneas de acción**

- 2.2.1.1. Gestionar apoyos para las micro, pequeñas y medianas empresas a través de créditos de la caja popular mexicana.
- 2.2.1.2. Promover programas de capacitación y acompañamiento en la generación o mejoras de las empresas.
- 2.2.1.3. Brindar apoyo a las nuevas empresas en la construcción de su imagen corporativa.
- 2.2.1.4. Ofrecer capacitaciones en temas de acuerdo a las necesidades detectadas en coordinación con ICATECH, etc.
- 2.2.1.5. Promover y generar incubadora y aceleradora de empresas.
- 2.2.1.6. Realizar un programa de capacitación a inversionistas en gestión de proyectos productivos.

- 2.2.1.7. Gestionar ciclos de conferencias para comerciantes y empresarios locales.
- 2.2.1.8. Desarrollar proyectos en Coordinación con la CANACO del municipio para promover el consumo local.
- 2.2.1.9. Ordenar los apoyos que hay en los diferentes órdenes de gobierno y promoverlos con los empresarios.

Objetivo 2.3.

Impulsar la atracción de inversiones al municipio

Estrategia 2.3.1.

Mostrar a Camargo como una opción atractiva para la inversión

Líneas de acción

- 2.3.1.1. Promover la infraestructura con que cuenta nuestro municipio, bondades y beneficios de instalarse en Camargo con la finalidad de atraer inversiones nacionales y extranjeras.
- 2.3.1.2. Crear un directorio de empresas con potencial para instalarse en Camargo.
- 2.3.1.3. Identificar empresas cuya vocación coincida con la infraestructura municipal y realizar visitas de acercamiento.
- 2.3.1.4. Generar un clúster para la atracción de empresas.

- 2.3.1.5. Ofrecer beneficios e incentivos a quienes traigan al municipio nuevas inversiones.
- 2.3.1.6. Promover las ventajas competitivas para la atracción de inversiones que tiene el Parque el Soldado.
- 2.3.1.7. Promover espacios públicos con fines recreativos, que permitan la comercialización de productos.
- 2.3.1.8. Identificación de servicios que puedan comercializarse y respaldar su operación.
- 2.3.1.9. Detectar terrenos municipales que puedan utilizarse para la atracción de inversiones.

Objetivo 2.4.

Dar un mayor impulso a las exportaciones

Estrategia 2.4.1.

Establecer una estrecha vinculación entre el municipio y el sector productivo para apoyarles en los procesos de exportación

Líneas de acción

- 2.4.1.1. Gestionar recursos para respaldar las posibilidades de exportación del sector productivo local.
- 2.4.1.2. Establecer contacto con PROMÉXICO para identificar los programas de respaldo al sector productivo de Camargo.
- 2.4.1.3. Promover la participación del sector productivo local en ferias y exposiciones.
- 2.4.1.4. Buscar mercados potenciales a productores regionales para llevar a cabo misiones comerciales.
- 2.4.1.5. Coordinar visitas con consulados y embajadas mexicanas en otros países con la finalidad de promover la exportación de productos.

Objetivo 2.5.

Alentar la actividad turística del municipio para impulsar la generación de derrama económica

Estrategia 2.5.1.

Impulsar el turismo como una actividad estratégica para el desarrollo económico

Líneas de acción

- 2.5.1.1. Mejorar los espacios públicos y turísticos de nuestro municipio generando un ambiente más atractivo para nuestros visitantes.
- 2.5.1.2. Desarrollar, en coordinación con desarrollo urbano, un programa de mejora urbana con empate de fondos estatales y federales que genere derrama económica.
- 2.5.1.3. Realizar un programa de embellecimiento a corredores turísticos y centro histórico.
- 2.5.1.4. Operar un proyecto para el mejoramiento de la señalética referente a los espacios turísticos.
- 2.5.1.5. Buscar ser sedes de eventos culturales y deportivos de talla estatal o nacional.
- 2.5.1.6. Detectar eventos con potencial para desarrollarse en nuestro municipio.
- 2.5.1.7. Lanzar convocatorias para la realización de eventos propios.
- 2.5.1.8. Realizar, en coordinación con La Cruz y San Francisco de Conchos, la promoción de eventos.
- 2.5.1.9. Llevar a cabo eventos especiales que permitan atraer turismo al municipio como "Navidarte", Festival Santa Rosalía, entre otros.
- 2.5.1.10. Promover las ventas y el consumo en el comercio y servicios locales.
- 2.5.1.11. Incorporarnos al programa paisano.
- 2.5.1.12. Difundir la atracción turística que se encierra en la zona de los balnearios naturales.
- 2.5.1.13. Buscar alternativas y propuestas para promover el turismo de invierno.

Objetivo 2.6.**Impulsar la generación de más y mejores empleos****Estrategia 2.6.1.****Facilitar el desarrollo del sector privado para crear las condiciones para la creación de empleos****Líneas de acción**

- 2.6.1.1. Realizar la promoción de vacantes y manejo de bolsa de trabajo en contacto directo con el usuario y brindar seguimiento.
- 2.6.1.2. Instalar una bolsa de trabajo permanente (Bolsa de trabajo en línea, implica entrenamiento a usuarios)
- 2.6.1.3. Promover los programas de empleo temporal (Canadá y otros)
- 2.6.1.4. Fomentar el autoempleo como fuente de ingreso a través de Conferencias y capacitaciones.
- 2.6.1.5. Llevar a cabo el programa "Credencialízate" con la finalidad de respaldar a los usuarios en la búsqueda de un empleo.
- 2.6.1.6. Firmar convenios de colaboración con las universidades locales, a efecto de vincular su programa académico con la oferta laboral.
- 2.6.1.7. Impulsar el empleo de los recién egresados de las universidades.

Objetivo 2.7.

Impulsar al sector agropecuario como vocación natural del sector productivo del municipio

Estrategia 2.7.1.

Gestionar y otorgar apoyos para los productores del campo

Líneas de acción

- 2.7.1.1. Respalda al sector agropecuario mediante la gestión de los programas federales y difundir las reglas de operación.
- 2.7.1.2. Participar en las campañas "fito" y zoonosanitarias de los gobiernos federal y estatal.
- 2.7.1.3. Desarrollar cursos de capacitación para productores del sector agropecuario.
- 2.7.1.4. Organizar la exposición ganadera y de maquinaria agrícola entre, otros eventos.
- 2.7.1.5. Cooperar con las organizaciones de productores en proyectos estratégicos de alto impacto para el sector agropecuario, como el centro de acopio lechero
- 2.7.1.6. Operar los programas de maquinaria rural para el sector agrícola y ganadero
- 2.7.1.7. Participar con las distintas organizaciones de productores en juntas y asambleas ordinarias y extraordinarias.
- 2.7.1.8. Gestionar, ante el gobierno federal, la instalación y operación de un CEBETA (Centro de Bachillerato Técnico Agropecuario) en el municipio y así preparar mejor a nuestros jóvenes en las tareas del campo.
- 2.7.1.9. Hacer más eficiente la asignación de recursos identificando y priorizando las necesidades más apremiantes del sector agropecuario.

Eje rector 3 - Calidad de vida de las familias

Diagnóstico del Eje

Educación

La región cuenta con la Universidad Tecnológica de Camargo que en el ciclo escolar 2015-2016 alberga a 445 estudiantes concentrando el 36% de la matrícula de nivel superior en el municipio y el 64% restante repartido en el Centro Cultural Universitario de Cd. Juárez con 286 alumnos, Universidad Autónoma de Chihuahua con 208 y la Universidad Pedagógica del Estado de Chihuahua con 307 estudiantes.

Del total de los estudiantes de nivel superior (1,246), el 84% estudia en carreras relacionadas con las Ciencias Sociales y el 16% en Ingenierías.

Matrícula De Educación Superior, Ciclo Escolar 2015-2016		
Institución	Total Matrícula	Municipio
Universidad Pedagógica Nacional Del Estado De Chihuahua	307	Camargo
Universidad Autónoma De Chihuahua	208	
Centro Cultural Universitario De Ciudad Juárez	286	
Universidad Tecnológica De Camargo	445	
Total general	1246	

Fuente: SEECH, Servicios Educativos del Estado de Chihuahua

Tabla comparativa de egresados

Egresados de nivel superior por área de estudio		
Área de Estudio	2014-2015	2013-2014
Educación	39	31
Salud	0	0
Ciencias Sociales, Administración Y Derecho	45	67
Ingeniería, Manufactura Y Construcción	14	42
Agronomía Y Veterinaria	0	0
Total general	98	140

Fuente: SEECH, Servicios Educativos del Estado de Chihuahua

Pobreza

En promedio, el 44.9% de la población de la región se encuentra en situación de pobreza, por debajo de la nacional que es de 46.2% y por encima de la Estatal de 34.4%. Además el 41.4% se encuentran en situación de pobreza moderada y 3.5% en situación de pobreza extrema al 2014.

El municipio de La Cruz es el municipio que presenta mayor porcentaje de pobreza en la región con un 50.8%. Para el caso de pobreza moderada, 2 de los municipios que comprenden la región están por encima de la estatal, La Cruz con 46.5% y San Francisco de Conchos con 45.6% y solo 1 están por debajo de la estatal, Camargo con 32% según estimaciones de CODECH con base en CONEVAL.

La carencia que se presenta con mayor porcentaje en la región es por acceso a la seguridad social con un 64.5%.

Nota: El CONEVAL maneja un total de 6 carencias , de las cuales si un habitante carece al menos 1, se categoriza dentro del concepto de pobreza, así mismo la pobreza moderada la define como aquella población que cuenta con más de 2 carencias y la pobreza extrema es cuando presenta más de 3 carencias.

Familia

En el DIF municipal se han detectado las necesidades de cada grupo vulnerable, las cuales se mencionan a continuación:

- La falta de alimento en las familias es uno de los principales problemas desde la mujer embarazada, menores, adulto mayor, etc.
- Padecimiento de cáncer en la mujer

- Por lo que toca a las personas con alguna discapacidad, se atienden 109 pacientes en la unidad básica de rehabilitación para personas con discapacidades permanentes y temporales
- La falta de recurso para adquirir medicamento, estudios de laboratorio u otros que no cubre el seguro popular y para trasladarse a la clínica que le asignen fuera de la Ciudad
- El abandono al adulto mayor
- La desintegración familiar

De igual manera, existen programas o acciones que brindan atención principalmente a los grupos vulnerables. Dichos programas o acciones son los siguientes:

- Programa alimentario en coordinación con DIF estatal, para mujeres embarazadas o en periodo de lactancia, se beneficia 12 mujeres
- Programa alimentario en coordinación con DIF estatal, para menores de cinco años no escolarizados, se benefician 85 niños
- Programa alimentario en coordinación con DIF estatal, para grupos vulnerables, se benefician 110 personas
- Programa alimentario en coordinación con DIF estatal, para personas con discapacidad. (112 personas)
- Programa alimentario en coordinación con DIF estatal de desayunos fríos y desayunos calientes que benefician a 34 escuelas
- Programa de pañales en coordinación con DIF estatal que beneficia a 38 personas con discapacidad
- Programa de proyectos agropecuarios en coordinación con DIF estatal que beneficia a 23 familias de las comunidades de Camargo
- Programas de Prevención en coordinación con DIF estatal en preescolares, primarias, secundarias, telesecundarias, "Cobach" y CBTIS
- Apoyo psicológico a las familias
- Terapia física Integral en la Unidad Básica de rehabilitación

- Trámite para las tarjetas del INAPAM en coordinación con DIF estatal
- Trámite para las tarjetas de discapacidad en coordinación con DIF estatal

INDICADOR	CAMARGO (MUNICIPIO)
Población total, 2010	48, 748
Total de hogares y viviendas particulares habitadas, 2010	13,516
Tamaño promedio de los hogares (personas), 2010	3.6
Hogares con jefatura femenina, 2010	3,376
Grado promedio de la escolaridad de la población de 15 o más años, 2010	8.6
Total de escuelas en educación básica y media superior, 2010	93
Personal médico (personas), 2010	105
Unidades médicas, 2010	12
Número promedio de carencias para la población en situación de pobreza, 2010	1.8
Número promedio de carencias para la población en situación de pobreza extrema, 2010	3.5

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2010). «Principales resultados por localidad 2010 (ITER)».

Objetivo 3.1.

Respaldar a las familias, sobre todo a las más desprotegidas del municipio

Estrategia 3.1.1.

Brindar apoyo a las mujeres para impulsar un proceso verdadero de inclusión

Líneas de acción

- 3.1.1.1. Llevar a cabo programas de prevención para la salud de las mujeres en temas como cáncer, osteoporosis, cuidados del embarazo, etc.
- 3.1.1.2. Operar un programa permanente de atención psicológica, sobre todo para mujeres que hayan sido víctimas de maltrato.
- 3.1.1.3. Entregar bimestralmente apoyo de despensa a mujeres embarazadas y/o en periodo de lactancia, del programa alimentario en coordinación con DIF estatal.
- 3.1.1.4. Llevar a cabo conferencias sobre temas de interés para las mujeres del municipio, tales como prevención del cáncer de mama, nutrición.
- 3.1.1.5. Promover en el municipio una cultura de respeto a los derechos de la mujer.
- 3.1.1.6. Impulsar la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en los temas de empleo, educación, cultura, etc.
- 3.1.1.7. Llevar a cabo pláticas y conferencias entre los niños y jóvenes sobre el uso de las redes sociales y sus riesgos.
- 3.1.1.8. Impulsar una campaña contra la obesidad infantil.
- 3.1.1.9. Ubicar espacios suficientes para personas con alguna discapacidad en los eventos municipales.

Estrategia 3.1.2.

Brindar un respaldo integral a los adultos mayores con la finalidad de integrarles al desarrollo social, familiar y laboral

Líneas de acción

- 3.1.2.1. Respaldar a los adultos mayores para que se inscriban en los programas federales de apoyo como 65 y más y facilitarles la obtención de la credencial del INAPAM

- 3.1.2.2. Entregar bimestralmente, a los adultos mayores, apoyo de despensa como parte del programa alimentario en coordinación con DIF estatal.
- 3.1.2.3. Entregar bimestralmente apoyo de pañales, en coordinación con DIF estatal.
- 3.1.2.4. Entregar bimestralmente apoyo en pañales por parte de DIF municipal.
- 3.1.2.5. Operar programas sobre educación, recreación, empleo y activación física para los adultos mayores.
- 3.1.2.6. Impulsar en el municipio una cultura de respeto y apoyo a las personas de la tercera edad.

Estrategia 3.1.3.

Apoyar a las familias en condiciones de vulnerabilidad para que mejoren su calidad de vida

Líneas estratégicas

- 3.1.3.1. Llevar a cabo programas preventivos para toda la familia en coordinación con DIF estatal, para evitar la violencia familiar.
- 3.1.3.2. Ofrecer apoyo para traslado a las personas que van a realizar algún trámite a las instituciones de salud.
- 3.1.3.3. Apoyar con recurso económico para la realización de estudios médicos, a grupos vulnerables.
- 3.1.3.4. Otorgar el servicio de terapia física integral a los pacientes de la unidad básica de rehabilitación.
- 3.1.3.5. Otorgar el servicio de traslado para personas con discapacidad en situación de vulnerabilidad para las terapias físicas.
- 3.1.3.6. Operar programas de proyectos agropecuarios en coordinación con DIF estatal, para mejorar la economía de las familias.
- 3.1.3.7. Llevar a cabo cursos de capacitación a las comunidades rurales, que les permitan generarse un autoempleo.

- 3.1.3.8. Entregar bimestralmente apoyo de despensas a grupos vulnerables, del programa alimentario en coordinación con DIF estatal.
- 3.1.3.9. Entregar bimestralmente apoyo de despensas a niños menores de cinco años, del programa alimentario en coordinación con DIF estatal.
- 3.1.3.10. Entregar bimestralmente apoyo de despensas a personas con discapacidad, del programa alimentario en coordinación de DIF estatal.
- 3.1.3.11. Entregar bimestralmente desayunos fríos y calientes escolares, del programa alimentario en coordinación con DIF estatal.
- 3.1.3.12. Entregar bimestralmente apoyo en pañales a personas con discapacidad.
- 3.1.3.13. Gestionar la ampliación y equipamiento del Hospital Regional de Camargo, para dar una mejor atención a las familias, tanto de tratamiento a corto, mediano y largo plazo, así como atención a las emergencias.

Objetivo 3.2.

Impulsar la educación en nuestro municipio

Estrategia 3.2.1.

Apoyar a niños y jóvenes para que cursen sus diferentes niveles educativos

Líneas de acción

- 3.2.1.1. Formar el CMPSE. (Consejo Municipal de Participación Social en la Educación.)
- 3.2.1.2. Visitar escuelas para realizar diagnóstico de necesidades.
- 3.2.1.3. Calendarizar con el CMPSE sesiones de trabajo a priorizar las necesidades detectadas.

- 3.2.1.4. Operar un programa para reinsertar a los alumnos desertores de educación básica.
- 3.2.1.5. Canalizar alumnos a apoyos específicos académicos y de habilidades específicas.
- 3.2.1.6. Realizar cursos remediales para promover la alfabetización.
- 3.2.1.7. Calendarizar talleres con directores y docentes sobre liderazgo y legalidad.
- 3.2.1.8. Organizar encuentros de lectura en educación básica y media superior.
- 3.2.1.9. Brindar capacitación en primeros auxilios a los docentes de CT (Centros de Trabajo).
- 3.2.1.10. Buscar la conclusión de bachillerato de personal de algunas áreas del municipio.
- 3.2.1.11. Operar programas para promover la cultura de la sana alimentación.
- 3.2.1.12. Entregar estímulos a maestros distinguidos.
- 3.2.1.13. Atender las solicitudes de necesidades en infraestructura que nuestro presupuesto permita.
- 3.2.1.14. Gestionar recursos económicos federales y estatales que resuelvan las necesidades de infraestructura en los centros educativos.
- 3.2.1.15. Realizar visitas domiciliarias a alumnos con problemas escolares.
- 3.2.1.16. Elaborar la estadística del logro educativo en el municipio.
- 3.2.1.17. Llevar a cabo conferencias sobre temas de interés para alumnos, maestros y padres de familia sobre temas como prevención de las adicciones entre otros.

Objetivo 3.3.

Incrementar, en los habitantes del municipio, la apreciación y disfrute de las actividades culturales

Estrategia 3.3.1.

Ampliar las oportunidades de acceso a la cultura para todas las edades

Líneas de acción

- 3.3.1. Formar el CCCM (Consejo Ciudadano Cultural Municipal).
- 3.3.2. Calendarizar reuniones de consulta con artesanos y artistas de la ciudad.
- 3.3.3. Formar mesas de trabajo para establecer el plan de acción.
- 3.3.4. Abrir oportunidades de acceso a la cultura para los habitantes del municipio.
- 3.3.5. Gestionar recursos para el impulso a la cultura del municipio.
- 3.3.6. Organizar los eventos culturales que se requieren para la conmemoración de fechas históricas.
- 3.3.7. Organizar eventos culturales para respaldar a los artistas con invitados locales y foráneos.
- 3.3.8. Fortalecer la orquesta infantil juvenil del municipio.
- 3.3.9. Contratar "talleristas" de música, escultura, artes plásticas para ofrecerlos a los niños y jóvenes del municipio.
- 3.3.10. Integrar a los alumnos con aptitudes y capacidad sobresalientes a casa de la cultura.
- 3.3.11. Implementar talleres con asociaciones civiles en los contextos de los alumnos UMBRAL A.C.
- 3.3.12. Gestionar la casa del artesano del municipio.
- 3.3.13. Promocionar las actividades culturales en los espacios públicos.
- 3.3.14. Operar los programas y convocatorias de CONACULTA.
- 3.3.15. Fortalecer la operación de la casa de la cultura, casa del artesano, museo y auditorio cultural del municipio.
- 3.3.16. Elaborar un directorio de artistas locales.
- 3.3.17. Organizar grupo de danza folklórica del municipio para jóvenes y adultos.
- 3.3.18. Fomentar el gusto por la lectura a través del programa bici libro en plazas y parques.

Objetivo 3.4.**Fomentar y promover el deporte en la sociedad camarguense****Estrategia 3.4.1.****Impulsar la práctica de actividades deportivas en todos los sectores del municipio****Líneas de acción**

- 3.4.1.1. Llevar el deporte a cada una de las colonias del municipio.
- 3.4.1.2. Brindar oportunidades de acceso a las actividades deportivas en todo el municipio.
- 3.4.1.3. Implementar el programa juega y diviértete en tu barrio (promotores deportivos)
- 3.4.1.4. Crear academias deportivas infantiles de los deportes de conjunto sin fines de lucro.
- 3.4.1.5. Dotar de recursos humanos y materiales a cada una de las academias deportivas.
- 3.4.1.6. Implementar un programa de mantenimiento constante de instalaciones deportivas.
- 3.4.1.7. Reforestar cada una de las instalaciones deportivas.
- 3.4.1.8. Innovar en aparatos y accesorios a las instalaciones deportivas.
- 3.4.1.9. Gestionar apoyos para la mejora de las áreas deportivas.
- 3.4.1.10. Fomentar la limpieza de los campos por medios de letreros llamativos.
- 3.4.1.11. Gestionar ante la CONADE cursos del SICCED de diferentes disciplinas deportivas cada bimestre.
- 3.4.1.12. Evaluar periódicamente a los deportistas.
- 3.4.1.13. Gestionar visores para la detección de deportistas de alto rendimiento.
- 3.4.1.14. Otorgar becas económicas a deportistas por sus logros.

Eje rector 4 - Obras y Servicios

Diagnóstico del Eje

En el área de servicios municipales, se detectan varios indicadores de atención inmediata a la ciudadanía como son: mantenimiento y mejoras de alumbrado público, recuperación integral de plazas, jardines, camellones, edificios públicos, espacios deportivos, bacheo permanente, mejoramiento del sistema de recolección de basura y limpieza constante de vialidades.

Con base en un estudio realizado hace unos meses, se detectan las siguientes condiciones diagnósticas:

Es importante finalizar proyectos que han quedado inconclusos, en donde hay recurso invertido y sin embargo por alguna razón o por falta de seguimiento la comunidad no puede gozar de dichos beneficios, se pueden mencionar como obras por concluir:

- Panteón municipal,
- Formalizar y dar fin a obra “La Puerta Soledad”,
- Nuevo relleno sanitario.

Otra meta será la gestión de nuevos proyectos, por lo que es necesario identificar la infraestructura urgente para beneficio de los proyectos de desarrollo a corto, mediano y largo plazo.

Fortalecimiento al IMSS.- Solicitar la existencia de una nueva clínica del Seguro Social, así como un módulo de atención para trámites, no podemos seguir viajando a Delicias.

Conectividad carretera.- En cuanto a los tramos carreteros hacia otros municipios, consideramos que son de primordial importancia porque genera un mejor intercambio de mercancías, personas y satisfactores, ya que al estar mejor comunicados se presentan beneficios inmediatos.

Manejo integral del agua.- El tema hídrico es muy importante ya que de este vital líquido dependemos todos, se requiere regular la sustentabilidad del acuífero. Es por ello que se propone hacer gestiones para facilitar los trámites para las concesiones de agua tanto industrial como agrícola y dando prioridad a garantizar el abasto para consumo humano.

Reserva territorial.- Se requiere ampliar y asegurar terreno disponible para la atracción de nuevas empresas, así como la creación de la Dirección de Desarrollo Urbano en el gobierno municipal.

Manejo Integral de la basura.- Gestionar ante las instancias federal y estatal recursos para la construcción de un relleno sanitario regional y todo el equipamiento para el manejo integral de los residuos de la región.

Objetivo 4.1.**Mejorar los servicios públicos municipales****Estrategia 4.1.1.****Prestar a la ciudadanía servicios públicos con mayor calidad y oportunidad****Líneas de acción**

- 4.1.1.1. Operar un programa permanente de bacheo que permita dar atención a las calles del municipio.
- 4.1.1.2. Brindar rehabilitación integral a parques, jardines y edificios municipales.
- 4.1.1.3. Realizar acciones de mantenimiento a los espacios públicos y favorecer con ello la convivencia ciudadana.
- 4.1.1.4. Brindar rehabilitación y mantenimiento permanente a la red de alumbrado público.
- 4.1.1.5. Supervisar la eficiencia del sistema de recolección de basura.
- 4.1.1.6. Promover la limpieza de lotes baldíos con la participación de los propietarios.
- 4.1.1.7. Brindar atención, limpieza y mantenimiento al panteón municipal.
- 4.1.1.8. Restructurar el sistema operativo del panteón municipal.
- 4.1.1.9. Vincular esfuerzos con el área de desarrollo económico para mejorar la imagen y operación del mercado municipal.
- 4.1.1.10. Respaldar la operación del rastro municipal.

Objetivo 4.2.**Mejorar en el municipio la calidad ambiental****Estrategia 4.2.1.****Impulsar entre la población la cultura del cuidado del medio ambiente****Líneas de acción**

- 4.2.1.1. Operar tecnologías de mitigación al cambio climático con lámparas LED.
- 4.2.1.2. Promover la adecuada disposición de residuos peligrosos.
- 4.2.1.3. Promover los programas de “descacharrización” con el apoyo de la ciudadanía.
- 4.2.1.4. Llevar a cabo un programa de reforestación en plazas públicas y áreas verdes municipales.
- 4.2.1.5. Crear un invernadero para la producción de plantas nativas que puedan ser plantadas en espacios públicos o regaladas a las familias para que las planten en sus hogares.
- 4.2.1.6. Identificar las fuentes contaminantes del municipio y desarrollar acciones para disminuirlas o eliminarlas.
- 4.2.1.7. Crear, entre la ciudadanía, la cultura del cuidado del medio ambiente.

Objetivo 4.3.**Propiciar un desarrollo urbano moderno y funcional****Estrategia 4.3.1.**

Garantizar el orden y el apego a la normativa en las acciones que impacten el entorno urbano del municipio

Líneas de acción

- 4.3.1.1. Gestionar la actualización del Plan de Desarrollo Urbano para que responda a las necesidades y aspiraciones actuales en el municipio.
- 4.3.1.2. Gestionar el reordenamiento de nomenclatura de calles y números oficiales para facilidad del tránsito de nuestros habitantes y visitantes al municipio.
- 4.3.1.3. Promover los trámites para obtención de permisos de construcción, buscando que haya celeridad en ellos y apego irrestricto a la normativa correspondiente.
- 4.3.1.4. Coordinar, con las instancias de gobierno correspondientes, las autorizaciones de uso de suelo para la instalación de empresas de riesgo.
- 4.3.1.5. Supervisar el adecuado ordenamiento vial y urbano.
- 4.3.1.6. Aplicar, al pie de la letra, el reglamento municipal de construcción, con la finalidad de impulsar el avance pero sin afectar el entorno urbano y la tranquilidad de los vecinos.

Objetivo 4.4.

Impulsar el desarrollo del municipio mediante la gestión o construcción de obras públicas con sentido humano

Estrategia 4.4.1.

Ofrecer obras públicas que sirvan al ciudadano

Líneas de acción

- 4.4.1.1. Operar un programa permanente para recarpetear las diferentes calles y avenidas de la ciudad.

- 4.4.1.2. Llevar a cabo un programa permanente de pavimentación de calles estratégicas, de acuerdo con el crecimiento de la ciudad.
- 4.4.1.3. Gestionar, ante los otros dos órdenes de gobierno, recursos para la ejecución de obras de infraestructura social que nuestros habitantes necesitan como son: escuelas, hospitales, centros comunitarios, centros deportivos, etc.
- 4.4.1.4. Gestionar, ante los otros dos órdenes de gobierno, recursos para la ejecución de obras de infraestructura vial que nuestros habitantes necesitan.
- 4.4.1.5. Coordinar con las dependencias municipales los programas que se ofrecen de apoyo al ciudadano.
- 4.4.1.6. Gestionar ante gobierno del estado la maquinaria necesaria para dar mantenimiento a los caminos rurales.
- 4.4.1.7. Rehabilitar la infraestructura urbana existente.
- 4.4.1.8. Gestionar los recursos para la conclusión a los proyectos de infraestructura que han quedado sin concluir, en donde hay recurso invertido y sin embargo la comunidad no pueda gozar de dichos beneficios.

Eje rector 5 - Gobierno

Diagnóstico del Eje

Se debe, desarrollar y mantener en las dependencias municipales un modelo de innovación que permita la transformación de la administración pública en un gobierno de resultados y cercano a la gente tiene que ser eficiente, responsable y competitivo, con una imagen confiable y transparente, que se vea reflejada en la calidad de sus servicios, la integridad de sus servidores públicos y el valor de sus políticas públicas.

Principal recurso del Municipio de Camargo son los ciudadanos quienes representan el espectro social que a su vez se caracteriza por ser compacto, homogéneo, con un origen común y con cultura política participativa, especialmente cuando se trata de lucha por el mejoramiento de sus condiciones de vida.

En nuestro municipio existen diversas organizaciones y de servicios con variados fines, así como organizaciones políticas competitivas y la mayor parte de los organismos de representación económica del sector privado. Sin embargo, la cantidad de organizaciones comunitarias, todavía no es suficiente como para que existan canales de participación efectiva de estas organizaciones en acciones, obras y servicios que permitan resolver problemas comunes, de manera conjunta entre ciudadanos y gobierno. Esta participación demanda un gobierno con mayor capacidad de respuesta, un gobierno eficiente y eficaz, un gobierno que mejore continuamente, por lo cual nos proponemos los siguientes objetivos;

Objetivo 5.1.

Impulsar el apego a derecho en todas las acciones del gobierno municipal

Estrategia 5.1.1.

Generar, desde la Secretaría del Ayuntamiento, la reglamentación que el Cabildo genere para la operación municipal

Líneas de acción

- 5.1.1.1. Simplificar los procesos administrativos tales como la expedición de títulos Municipales, expedición de carta de no antecedentes penales, entre otros.
- 5.1.1.2. Establecer una vinculación productiva con dependencias municipales, estatales y federales.
- 5.1.1.3. Crear una Comisión de Vigilancia del Patrimonio Municipal.
- 5.1.1.4. Establecer vínculos entre el municipio y las diferentes agrupaciones sociales.

- 5.1.1.5. Lograr acuerdos intermunicipales en la solución de problemáticas comunes.
- 5.1.1.6. Fomentar la vinculación con otros municipios para compartir experiencias que nos permitan abordar de mejor manera nuestras problemáticas.
- 5.1.1.7. Elaborar, o actualizar, según sea el caso, el Manual de Organización y Procedimientos Administrativos del Municipio de Camargo.
- 5.1.1.8. Propiciar una revisión del contrato colectivo de trabajo que permita tranquilidad en los trabajadores y su organización sindical, sin lastimar las finanzas municipales.
- 5.1.1.9. Crear un reglamento donde se especifica el perfil profesional, el método de incorporación de sus servidores públicos y los sistemas de capacitación y evaluación.
- 5.1.1.10. Activar y regular los consejos y comités municipales de participación ciudadana que promueva la participación en la toma de decisiones en diversos aspectos de la vida comunitaria.
- 5.1.1.11. Actualizar la reglamentación y formar el Comité de Protección Civil Municipal para detectar los puntos de riesgo y prever la forma de afrontarlos.
- 5.1.1.12. Establecer una vinculación productiva con las organizaciones relacionadas con protección civil.
- 5.1.1.13. Actualizar la reglamentación para modernizar el Plan de Desarrollo Urbano Municipal.
- 5.1.1.14. Realizar una revisión y, en su caso, actualización de reglamentos existentes.
- 5.1.1.15. Vigilar la adecuada aplicación de los reglamentos ya existentes.
- 5.1.1.16. Dar a conocer la reglamentación municipal para su debido respeto y observancia.
- 5.1.1.17. Crear los reglamentos que las diferentes áreas requieran para su mejor funcionamiento.

- 5.1.1.18. Convocar a personas especializadas para respaldar la revisión de los reglamentos.
- 5.1.1.19. Reglamentar la responsabilidad de la función pública municipal.
- 5.1.1.20. Promover la cultura de respeto a los derechos humanos.
- 5.1.1.21. Coadyuvar a mejorar los mecanismos existentes para la impartición de justicia.

Objetivo 5.2.

Impulsar la salud financiera del municipio

Estrategia 5.2.1.

Mejorar la recaudación económica en el municipio y optimizar el uso de esos recursos

Líneas de acción

- 5.2.1.1. Generar incentivos y estímulos para realizar una eficiente recaudación que permita elevar los ingresos del municipio.
- 5.2.1.2. Incluir, en el presupuesto de egresos, la realización de los pagos correspondientes y controlar la inversión pública municipal.
- 5.2.1.3. Determinar el movimiento de ingresos y egresos de una manera eficiente y transparente.
- 5.2.1.4. Aplicar el recurso en obras y servicios que sean prioritarios para la ciudadanía.
- 5.2.1.5. Mantener actualizados los sistemas y servicios catastrales.

- 5.2.1.6. Lograr la implementación del presupuesto basado en resultados en las direcciones, coordinaciones y organismos descentralizados del municipio.
- 5.2.1.7. Implementar criterios de racionalidad y de eficiencia en el ejercicio del gasto público.
- 5.2.1.8. Aplicar la normativa correspondiente en el manejo y ejercicio de los recursos públicos.
- 5.2.1.9. Garantizar efectividad y veracidad en la información financiera.
- 5.2.1.10. Promover la transparencia del origen y destino de los recursos públicos.

Objetivo 5.3.

Llevar a cabo un proceso eficiente en la administración del recurso humano del municipio.

Estrategia 5.3.1.

Profesionalizar, con la acción de la Oficialía Mayor, los desempeños del personal en las acciones municipales

Líneas de acción

- 5.3.1.1. Llevar a cabo programas de capacitación para el conocimiento y aplicación de la normativa, que permitan un mejor funcionamiento y control de los inventarios del municipio.
- 5.3.1.2. Establecer una relación cordial y productiva con la representación sindical de los trabajadores del municipio.

- 5.3.1.3. Revisar desde recursos humanos que el personal que se contrata cumpla con el perfil del puesto o función que va a desempeñar.
- 5.3.1.4. Establecer un proceso de evaluación de resultados de los planes y programas municipales.
- 5.3.1.5. Simplificar los procesos administrativos y personalizados que permitan agilizar las actividades y requerimientos del municipio logrando un gobierno de puertas abiertas.
- 5.3.1.6. Revisar la prestación oportuna de los servicios de salud y el otorgamiento de las pensiones de los trabajadores.
- 5.3.1.7. Brindar un curso efectivo de atención ciudadana a todo el personal que en su función cotidiana tenga contacto con la gente.

Objetivo 5.4.

Ofrecer un gobierno verdaderamente cercano a la gente

Estrategia 5.4.1.

Profesionalizar el servicio de atención ciudadana para atender a las personas, sobre todo en casos de vulnerabilidad o urgencia

Líneas de acción

- 5.4.1.1. Gestionar apoyo alimenticio parra hijos de jornaleros agrícolas.
- 5.4.1.2. Establecer, con los otros órdenes de gobierno, un enlace eficaz para la operación del programa de apoyo a jornaleros agrícolas.
- 5.4.1.3. Ampliar, equipar y acondicionar el albergue de jornaleros agrícolas.

- 5.4.1.4. Apoyar a los jornaleros agrícolas temporales migrantes, mediante la gestión de espacios dignos para su estancia, así como con posibilidades de desarrollo físico y mental.
- 5.4.1.5. Hacer más eficiente los enlaces municipales de programas de inclusión social con las diferentes esferas gubernamentales.
- 5.4.1.6. Administrar, de manera transparente, los albergues de jornaleros agrícolas y centros comunitarios.
- 5.4.1.7. Promover la instalación de ventanillas para el programa de seguro de vida a madres jefas de familia.
- 5.4.1.8. Promover la instalación de estancias infantiles, para contribuir con las familias trabajadoras.
- 5.4.1.9. Promover, entre la comunidad la inscripción de las familias en programas federales tales como: prospera, 65 y más, sin hambre, entre otros.
- 5.4.1.10. Gestionar la creación de infraestructura para fortalecer a los grupos indígenas en la localidad.
- 5.4.1.11. Coordinar las acciones del programa infraestructura de la secretaria de desarrollo agrario territorial y urbano y otras dependencias federales y estatales para hacerlo llegar a las familias vulnerables de la región.
- 5.4.1.12. Apoyar a las familias vulnerables de la región mediante programas de mejoramiento de Vivienda.
- 5.4.1.13. Brindar apoyo a la ciudadanía mediante la aplicación de transporte gratuito, y facilitar el acceso a las instituciones educativas.
- 5.4.1.14. Diseñar el programa para la dotación de uniformes escolares a alumnos que se encuentren en situación de vulnerabilidad.
- 5.4.1.15. Generar cursos y talleres de desarrollo comunitario.
- 5.4.1.16. Promover el desarrollo del programa para regularizar asentamientos humanos irregulares y con ellos buscar una mejor calidad de vida de las familias.
- 5.4.1.17. Fomentar la participación ciudadana, mediante la creación de comités de vecinos.

- 5.4.1.18. Gestionar la respuesta a las demandas ciudadanas ante las dependencias federales, estatales y municipales.
- 5.4.1.19. Establecer un vínculo con la ciudadanía, mediante la ventanilla de atención directa.
- 5.4.1.20. Adquirir material de construcción de calidad, para beneficiar a familias vulnerables de la región.
- 5.4.1.21. Proporcionar a la ciudadanía equipamiento autosustentable para las viviendas que conlleve un beneficio a la economía familia. Por ejemplo, el boiler solar.

Objetivo 5.5.

Garantizar la honestidad de los servidores públicos

Estrategia 5.5.1.

Fortalecer las facultades de control en las acciones municipales

Líneas de acción

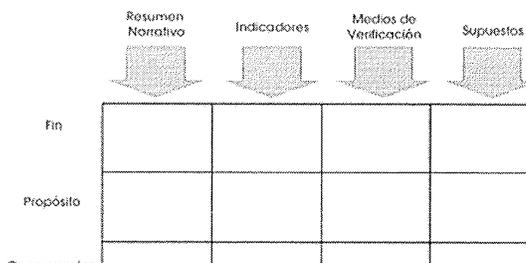
- 5.5.1.1. Hacer llegar información a los servidores públicos municipales sobre responsabilidades y obligaciones, para promover el apego absoluto a la normativa municipal.
- 5.5.1.2. Fortalecer los mecanismos de participación ciudadana e incluir un buzón para quejas o sugerencias en la acción de gobierno.
- 5.5.1.3. Garantizar en los procesos de adquisiciones, absoluta transparencia y honestidad, a efecto de obtener mejores precios, servicio y calidad.

- 5.5.1.4. Atender y solventar, mediante las dependencias correspondientes las observaciones que pudieran existir, derivadas de auditorías estatales o federales.
- 5.5.1.5. Realizar auditorías de gestión y administrativas en las direcciones y organismos descentralizados.
- 5.5.1.6. Realizar auditorías preventivas en las diferentes dependencias, con particular énfasis en obras públicas y respaldarles para que se resuelvan las posibles anomalías.

X. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

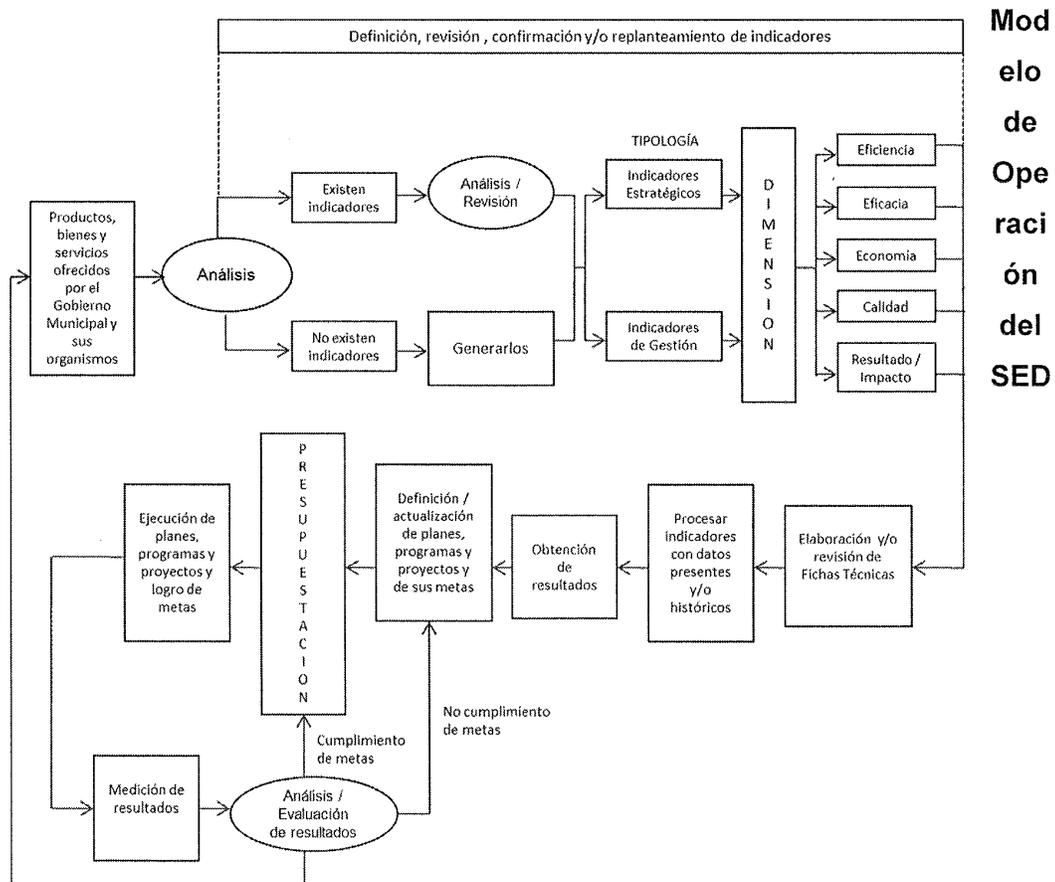
La evaluación y seguimiento del Plan Municipal de Desarrollo 2016 -2018 de Camargo Chihuahua, se encuentra basada en un esquema el cual muestra los niveles de Ejes Estratégicos, Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción, que emprenderá el gobierno a lo largo del periodo de la administración.

Se establece la Metodología de Marco Lógico como herramienta idónea para la implementación de un sistema de seguimiento y evaluación de los programas presupuestarios que derivan de las acciones del Plan Municipal de Desarrollo, los cuales establecerán las metas, actividades, componentes, propósitos y fines. Dando así una vinculación a una Matriz de Indicadores de Resultados, que contendrá indicadores estratégicos y de gestión los cuales medirán el grado de cumplimiento del quehacer de la Administración.





Esta herramienta será la base que alimente el Sistema de Evaluación del Desempeño y que ayudará entre muchas otras funciones a definir, actualizar o descartar los programas presupuestarios anuales para establecer un presupuesto basado en resultados.



Lógica de Flujo

1. El modelo de operación del **Sistema de Evaluación del Desempeño (SED)**, opera de manera cíclica, mejorando paulatinamente la operación y eficiencia del Órgano Público que adopte este sistema.
2. Los productos, servicios o bienes ofrecidos por el Gobierno Municipal, estarán representados en las Líneas de Acción del presente Plan.
3. A través de un análisis cuidadoso de las líneas de acción, se establecerá la mejor manera de medir el grado de cumplimiento, definiendo las variables que la componen y estableciendo la tipología que debe de seguir dicha medición, ya sea de manera estratégica o de gestión; lo cual dará como resultado un catálogo de indicadores en las diversas dimensiones posibles, tal como: Eficiencia, eficacia, economía, calidad, y resultado/impacto.
4. Una vez establecidos, a través de un proceso de marco lógico, se elaborarán las fichas técnicas necesarias para el correcto seguimiento, asignando valores iniciales o líneas base que nos permitan partir de un punto real.
5. Los indicadores se evaluarán de manera trimestral, semestral o anual, dependiendo las metas establecidas; dicha proyección de resultados esperados, nos permitirá establecer programas presupuestarios que integrarán la totalidad del presupuesto de egresos del gobierno municipal.
6. Una vez que los programas, acciones y estrategias hayan sido puestas en marcha, arrojarán resultados concretos acerca de la eficiencia de cada uno de ellos y, a través de un análisis de resultados por parte del área correspondiente y los órganos de participación social en materia de planeación como lo es el COPLADEMUN, se determinará si dichos programas seguirán siendo parte del Plan Estratégico del Gobierno Municipal (PMD) o si requieren reestructurarse. En cualquiera de los casos, al término del ejercicio fiscal se llevarán a cabo revisiones a fin de lograr una mejora continua del quehacer de la Administración Pública.

Ejemplo del modelo que se utilizará para la evaluación y el seguimiento

EJE	OBJETIVO ESTRATÉGICO	ESTRATEGIAS	LINEAS DE ACCIÓN	META	DEPENDENCIAS RESPONSABLES	ACCIONES REALIZADAS DEL PERIODO
EJE 4. OBRAS Y SERVICIOS	4.2. Mejorar en el municipio la calidad ambiental	4.2.1. Impulsar entre la población la cultura del cuidado del medio ambiente	<p>4.2.1.8. Operar tecnologías de mitigación al cambio climático con lámparas LED.</p> <p>4.2.1.9. Promover la adecuada disposición de residuos peligrosos.</p> <p>4.2.1.10. Promover los programas de "descácharización" con el apoyo de la ciudadanía.</p> <p>4.2.1.11. Llevar a cabo un programa de reforestación en plazas públicas y áreas verdes municipales.</p> <p>4.2.1.12. Crear un invernadero para la producción de plantas nativas que puedan ser plantadas en espacios públicos o regaladas a las familias para que las planten en sus hogares.</p> <p>4.2.1.13. Identificar las fuentes contaminantes del municipio y desarrollar acciones para disminuirlas o eliminarlas.</p> <p>4.2.1.14. Crear, entre la ciudadanía, la cultura del cuidado del medio ambiente.</p>	1. Incrementar las acciones en un 50% comparado con el año anterior	Dirección de ecología	

Enero de 2017

Lo que se hace constar y certifica en Santa Rosalía de Camargo, Municipio de Camargo, Estado de Chihuahua, a los treinta días de enero de dos mil diecisiete.-----

EL SECRETARIO DEL HONORABLE. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CAMARGO, CHIHUAHUA.

LIC. MARIO ALBERTO JIMÉNEZ CHAVIRA.

